

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

16 SEP 2021

Previo a realizar la entrega de los oficios actualizados, requiérase al apoderado para que arrime forma legible el certificado de defunción de HYE SUN PARK, así mismo acredite la calidad de cónyuge del peticionario, pues revisado el certificado adosado no se observa claramente dicha calidad.

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 105 Hoy La Sria. 17 SEP 2021  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-